



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE
INGENIERÍA

ANEXO I

LLAMADO A CONCURSO EXTERNO CONFORME RESOLUCIÓN 0133/2017 CONVOCATORIA Nº 022/2018	
CÓDIGO DEL CARGO	CO02218-PC-CTE-P01
MODALIDAD	Concurso Externo
DEPENDENCIA SOLICITANTE	COORDINACIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PROFESIONAL TÉCNICO ACADÉMICO
TIPO	CONTRATO
CARGO VACANTE	1 (Uno)
SALARIO	Gs. 4.400.000.-
HORARIO	20 hs semanales
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central – Campus de la UNA en San Lorenzo
CONSULTAS	Las consultas se podrán realizar a los Tel. Nº (021) 585581/3. Int. 1159 – 1176
CRITERIOS DE EXCLUSIÓN	- No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. - No ser familiar hasta 3º grado de consanguinidad y 3º de afinidad con ningún funcionario o empleado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	Lugar de presentación: Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería –UNA – Sede San Lorenzo. Horario: 8:00 a 18:00 de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 12:00 hs. Plazo de Postulación: desde el 08 / 11 /2018 al 13 / 11 /2018.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	El interesado deberá presentar las documentaciones en 1(un) sobre cerrado, haciendo referencia por el sobre: ☐ EL Nº DE CONVOCATORIA. ☐ CÓDIGO DEL CARGO. ☐ DENOMINACIÓN DEL CARGO. La Dirección de Administración no dará curso a los postulantes que no cumplen con los requisitos.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Universitario de Grado de Ingeniero en las carreras Carreras de Ingeniería de la FIUNA. Excluyente.





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN
**FACULTAD DE
INGENIERÍA**

CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS	Conocimientos de: • Legislación vigente, exigencias técnicas con relación a la acreditación de carreras de Grado y Postgrado Universitarias. • Criterios técnicos que son tenidos en cuenta para la acreditación de las carreras de Ingeniería. Experiencia en: • Elaboración de Informes de Autoevaluación e Informes Institucionales según formatos establecidos por la ANEAES. • Participación en los procesos de Acreditación de carreras de grado.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Asesoramiento técnico al Jefe de la Coordinación Técnica de Evaluación. • Apoyar y realizar las asesorías técnicas en materia de evaluación y acreditación de la educación superior. • Apoyar a los equipos de las comisiones consultivas nominados por la Facultad para la elaboración, evaluación y actualización de criterios de calidad. • Analizar los informes presentados por los comités de pares evaluadores y garantizar la correcta conservación de los mismos en su espacio de actuación. • Estudiar y sugerir al superior inmediato, las opciones de solución para los inconvenientes que observe en el desarrollo de las actividades de la Coordinación; o las medidas tendientes para mejorar los sistemas de procedimientos en uso.
CUALIDADES REQUERIDAS	• Eficiencia, Proactividad, Responsabilidad, Honestidad, Vocación de Servicio, Buen relacionamiento interpersonal. • Pensamiento Analítico, Orientación a los Resultados, Trabajo en equipo. • Conocimiento de las disposiciones legales vigentes, que afecten a sus funciones. • Habilidad para comunicarse fluidamente en forma oral y escrita.
DOCUMENTOS REQUERIDOS	• Currículum Vitae actualizado firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. • Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil. • Fotocopia autenticada por escribanía de Título, Certificado o constancias que respalden sus conocimientos. • Constancia de desempeño laboral. • Certificados que respalden otros conocimientos en el área. • Solicitud de postulación disponible en el portal web de la FIUNA. • Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el portal de la FIUNA) www.ing.una.py
OBSERVACIONES	• Los documentos requeridos deberán estar foliados o numerados. • Se excluirán a aquellos postulantes que obtengan Educación inferior a lo solicitado. • Los conocimientos declarados en las constancias o certificados serán verificados mediante una prueba práctica. POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: • Certificado Original de Antecedentes Judiciales. • Certificado Original de Antecedentes Policiales.





ANEXO II

CRITERIO DE EVALUACIÓN

La evaluación de los participantes estará a cargo de la **Comisión de Selección**, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0133/2017, que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

Comisión de Selección: 60 puntos.

- ☐ Formación Académica (20 puntos).
- ☐ Otros Estudios (15 puntos).
- ☐ Experiencia Laboral: General (no aplica) y Específica (25 puntos).

Área Solicitante: 15 Puntos

- ☐ Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (15 puntos).

Departamento de Bienestar Social: 10 Puntos

- ☐ Test Psicométrico (10 puntos).

Entrevista: 15 Puntos

- ☐ Entrevista (15 puntos).

Observación: Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas del Departamento de Gestión de Talento Humano en un periodo de 10 días, luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.

